

Valor Total del Contrato: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE.

3. Número y Fecha del Contrato

: 1213 del 24 de enero del 2015

Objeto del Contrato: ORIENTAR, ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FORMACION PROFESIONAL EN EL PROGRAMA ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA, EN EL CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL EN EL PERIODO FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2015.

RED DE CONOCIMIENTO: INSTITUCIONAL DE PEDAGOGIA

ÁREA TEMÁTICA: CULTURA FISICA

Plazo: Hasta el 07 de diciembre del 2015

Inicio de Ejecución: 02 de febrero del 2015

Término de ejecución: 10 Meses y 6 Días sin exceder la presente vigencia presupuestal.

No. de Horas mensuales: NO APLICA PARA ESTE CONTRATO

Obligaciones Específicas del Contrato: 1) Cumplir el objeto del contrato 2) Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 3) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual. 4) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, de acuerdo con la dinámica del Sistema todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como:- Registro de los juicios evaluativos.-Creación de rutas y asociación de aprendices.- Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos-Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 5) El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 6) Verificar en el Sistema SOFIA PLUS la caracterización poblacional de cada curso o programa al inicio del mismo. 7) Respetar y hacer cumplir los lineamientos y pautas para la formación apoyadas en ambientes virtuales de aprendizaje establecidos por la entidad. 8) Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual, 9) Respetar y dar buen trato a los aprendices.10) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia 11) Realizar el registro de juicios en el Aplicativo Sofía Plus, de cada aprendiz. 12) Asegurar la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de formación profesional integral de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad. 13) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 14) Entregar los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones en los siguientes casos: - cuando se suspenda el contrato y cuando se dé por finalizado el mismo. 15) Velar por la conservación y uso adecuado de los materiales de formación de acuerdo a la titulación asignada en caso que aplique. 16) Participar en la convocatoria de formación pedagógica que el centro establezca, así como formación de TIC.S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías. Asistir de manera obligatoria a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación, actualización en formación 17) Implementación y asesoría del Proyecto Formativo, de acuerdo a lo diseñado en el Aplicativo SOFIA. 18) Asistir a todas las reuniones programadas por el Centro. 19) Seleccionar estrategias de enseñanza aprendizaje - evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 20) Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 21) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías



Certificado No

CO-SC-CER339681



GP-CER339688



GTH-F-131 Página 4 de 5



de aprendizaje, programas vigentes y proyectos de formación definidos. 22) Legalizar la apertura de los complementarios en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente. 23) Presentar los informes mensuales de la gestión realizada. 24) Cumplir con el pago oportuno de sus obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y riesgos profesionales, ARP, acreditando el pago de dichas obligaciones en los porcentajes establecidos por la Ley. Estos aportes deberán acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. 25) Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el Área del desempeño.

Valor Total del Contrato: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a 20 de octubre del 2017

EMILCE ARÉVALO GARCÍA

Subdirector (A) de Centro

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró: Gloria Inés León Palomino – Secretaria Subdirección Vo.Bo.: EZEQUIEL CARVAJAL VELEZ -Supervisor de contrato









GTH-F-131 Página 5 de 5



Ministerio de Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE